

D I C T A M E N
CHPCP/375/15-18
COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2015-2018

En la ciudad de Guanajuato, Capital; siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día primero de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Calle Alonso #20 de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estando presentes el Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras en su calidad de Presidente, y el Contador Público Julio Ortiz Vázquez en su calidad de Secretario, así como los Licenciados Ramón Izaguirre Ojeda, y Adrián Camacho Trejo Luna como vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, requerida para llevar a cabo el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua", en coordinación con el Sistema Municipal de Agua Potable y Acantarillado de Guanajuato, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha veintisiete de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, Contador Público Pedro Rojas Buenrostro, remitió al Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el oficio número TMG/1257/2018 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, lo anterior, derivado del convenio suscrito con la Secretaría de Cultura para llevar a cabo el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua", en coordinación con el Sistema Municipal de Agua Potable y Acantarillado de Guanajuato, requeridos para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Para la compra de 4,800 kits de dibujo que incluyen: blog de dibujo, estuche de acuarelas, caja de colores y morral.
- b) Para la compra de pintura de los colores primarios, compra de materia como cubre pisos, brochas y bandejas de pintura, necesarios para a pinta de 60 murales de las 60 escuelas atendidas.
- c) Para la contratación de teatro de títeres independientes para la elaboración de guión de obra de teatro, la musicalización, trabajo artesanal para la elaboración de títeres, elaboración de teatrino y pago mensual de 8 funciones con un total anual de 60 funciones en comunidades rurales dentro del periodo escolar con la atención de 4,800 alumnos como meta.

DICTAMEN CHPCP 375/15-18



- d) Para la contratación de una maestra de dibujo para la impartición del taller de dibujo con la atención de 4,800 alumnos como meta, así como un chofer, durante 12 meses.
- e) Para la compra de una camioneta (VAN RAM), para la transportación de personal, sin ella no se podrá realizar el proyecto, es de vital importancia para el funcionamiento del mismo, ya que al ser una "caravana itinerante" se requiere para llegar a cada una de las 60 escuelas en las distintas ubicaciones dentro del Municipio de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76 fracción IV, inciso a y b, y fracción VI, 78 fracciones V, VI y X, 79 fracciones I y II, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

DICTAMEN CHPCP 375/15-18

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión que se encuentran presentes, la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2018, requerida para llevar a cabo el proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua", en coordinación con el Sistema Municipal de Agua Potable y Acantarillado de Guanajuato, respecto a lo siguiente:

CENTRO GESTOR	NOMBRE	IMPORTE PRESUPUESTO AUTORIZADO Y/O MODIFICADO	CREACIÓN	DISMINUCIÓN	INCREMENTO PRONÓSTICO DE INGRESOS	IMPORTE MODIFICADO A SU PROPUESTA
31111-1301	Dirección de Cultura y Educación	-	\$1'500,000.00	-	-	\$1'500,000.00
83305	Apoyos a la Cultura	\$18'328,877.95	-	-	\$1'500,000.00	\$19'828,877.95

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1257/2018 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2015-2018 siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Marco Antonio Carrillo Contreras
Presidente

C.P. Julio Ortiz Vazquez
Secretario

Lic. Ramón Izaguirre Ojeda
Vocal

Lic. Adrián Camacho Trejo Luna
Vocal

DICTAMEN CHPCP 375/15-18



"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Oficio. TMG/1257/2018

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto.; 19 de septiembre de 2018

27 SET. 2018

19:52 Cen

Lic. Marco Antonio Carrillo Contreras
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2018., se requiere para llevar a cabo el Proyecto denominado "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua". Con coordinación con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., como se indica:

Centro Gester	Nombre	Importe Presupuesto Autorizada y/o Modificado	Creadión	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-1301	Dirección de Cultura y Educación	-	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00
830305	Apoyos a la Cultura	18,328,877.95	-	-	-	1,500,000.00	19,828,877.95
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	18,328,877.95	-	-	-	1,500,000.00	19,828,877.95
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Pedro Rojas Buenrostro
Tesorero Municipal

Con copia para: C.P. Rafael García Estrada, Director de Seguimiento y Control de Programas de Inversión. Para conocimiento.
Archivo.

PRB/RGE/mjt*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

TARJETA INFORMATIVA: TMG/DSYCPI/114/2018

Guanajuato, Gto., 19 de Septiembre de 2018

1.- Oficio TMG/1257/2018

Asunto: Se remite para validación, las propuestas de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018. Derivado del Convenio suscrito con la Secretaría de Cultura, para llevar a cabo el Proyecto "Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua". Con coordinación con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

Ampliación liquida: Apoyos a la Cultura

Centro Gestor 31111-1301 Dirección de Cultura y Educación.

Partida Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Creación	Justificación
2171 Materiales y útiles de enseñanza	Federal	479,600.00	Se requiere para la compra de 4,800 kits de dibujo que incluyen, blog de dibujo, estuche de acuarelas, caja de colores y morral.
2171 Materiales y útiles de enseñanza	Federal	58,045.00	Se requiere para la compra de pintura de los colores primarios, compra de material como cubre pisos, brochas y bandejas de pintura necesarios para la pinta de 60 murales de las 60 escuelas atendidas.
3314 Otros servicios relacionados	Federal	170,000.00	Se requiere para la contratación de teatro de títeres independientes para la elaboración de guion de obra de teatro, la musicalización, trabajo artesanal para la elaboración te títeres, elaboración de teatrino y pago mensual de 8 funciones con un total anual de 60 funciones en comunidades rurales dentro del periodo escolar con la atención de 4,800 alumnos como meta.
1221 Remuneraciones para eventuales	Federal	240,000.00	Se requiere la contratación de una maestra de dibujo para la impartición del taller de dibujo con la atención de 4,800 alumnos como meta. Así como un chofer. Durante 12 meses.
5411 Automóviles y camiones	Federal	552,355.00	Se requiere para la compra de una camioneta (VAN RAM), para la transportación de personal, sin ella no se podrá realizar el proyecto, es de vital importancia para el funcionamiento del mismo ya que al ser una "Caravana itinerante" se requiere para llegar a cada una de las 60 escuelas en las distintas ubicaciones dentro del Municipio de Guanajuato.
	Total	\$1,500,000.00	



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico	de Importe Propuesta	Modificado a su Propuesta
311111-1301	Dirección de Cultura y Educación	-	1,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00	
Total Presupuesto Egresos Modificado		-	1,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00	
830305	Apoyos a la Cultura	-	18,328,877.95	-	-	-	-	1,500,000.00	19,828,877.95
Total Presupuesto Ingresos Modificado		18,328,877.95	-	-	-	-	-	1,500,000.00	19,828,877.95
Total de Movimientos de las Transferencias		-	1,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, y VII, 80, 81, 83 fracción 1 y 83-2 fracción 1, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

 Lic. Marco Antonio Carrillo Contreras Presidente	 Lic. Adrian Camacho Trejo Luna
 Lic. Luis Guillermo Torres Saucedo	
 Dr. Jaime Emilio Arellano Roig	
 C.P. Julio Ortiz Vázquez Secretario	

 Lic. Ramón Izaguirre Ojeda



CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. EDGAR CASTRO CERRILLO Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DOCTOR CARLOS TORRES RAMÍREZ, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL" REPRESENTADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, C. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARÍA" QUE:

- I.1 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que, en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.
- I.2 La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, en su carácter de Directora General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con el instrumento número 68,507 de fecha 17 de septiembre del 2013, otorgado ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario No. 233 de la Ciudad de México, facultades que a la fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- I.3 Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre del 2015 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras leyes, se crea la Secretaría de Cultura.
- I.4 En el artículo segundo transitorio del Decreto señalado en la declaración que antecede, se establece que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la referida Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación en cualquier formato que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del Decreto citado en la declaración I.3 anterior, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.



I.5 El presente Convenio se elabora a solicitud de la Dirección General de Administración, y señala como domicilio para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 175, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06500.

II. DECLARA “EL MUNICIPIO” QUE:

II.1 Es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2 El Lic. Edgar Castro Cerrillo, en su carácter de Presidente Municipal, acredita la personalidad con que se ostenta de acuerdo a la Constancia de Mayría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Guanajuato, Estado de Guanajuato, expedida por el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, de fecha 10 de junio de 2015; y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.3 El Doctor Carlos Torres Ramírez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, acredita la personalidad con que se ostenta de acuerdo al nombramiento de fecha 10 de octubre de 2015, expedido por el Presidente Municipal, el Lic. Edgar Castro Cerrillo; y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.4 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número MGU850101JD5, y señala para los efectos del presente Convenio como su domicilio legal el ubicado en Plaza de la Paz Número 12, Guanajuato, Colonia Centro, Guanajuato, C.P. 36000.

III. DECLARA “LA INSTANCIA ESTATAL” QUE:

III.1 La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración es la dependencia encargada de administrar la hacienda pública del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 12, 13, fracción II y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

III.2 Se encuentra debidamente representada por su Titular, el C. Juan Ignacio Martín Solís, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2012, expedido por el Gobernador del Estado de Guanajuato, el Lic. Miguel Márquez Márquez, y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio de conformidad con los artículos 18 párrafo segundo y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.



III.3 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número GEG850101FQ2, y señala para los efectos del presente Convenio como su domicilio legal el ubicado en calle Paseo de la Presa No. 103, Colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato, C.P. 36000.

IV. DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

IV.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la celebración del presente Convenio.

IV.2 Es su voluntad suscribir el presente Convenio, con el fin de que “LA SECRETARÍA” realice una aportación de recursos públicos federales a “EL MUNICIPIO” con base en la disponibilidad presupuestaria de los recursos aprobados a “LA SECRETARÍA”, para el Ejercicio Fiscal de 2018, y con cargo a la siguiente partida presupuestal:

PARTIDA	ESTADO	NOMBRE DEL ESTADO
43801	11	Guanajuato

V. FUNDAMENTO LEGAL.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 2º, 3º, 9º, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1, 74, 75, 76, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º y demás aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; las partes sujetan sus compromisos y suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” realice una transferencia de recursos públicos federales a “LA INSTANCIA ESTATAL” quien, a su vez, en un plazo no mayor a 5 días hábiles transferirá a “EL MUNICIPIO” la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo el proyecto cultural que a continuación se detalla:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Fomento de Cultura en el Cuidado del Agua.	\$1,500,000.00
	TOTAL	\$1,500,000.00



SEGUNDA. - ENTREGA DE LOS RECURSOS.

La cantidad mencionada en la cláusula anterior será proporcionada en una sola exhibición, previo registro que haga “LA SECRETARÍA” de la cuenta bancaria de “LA INSTANCIA ESTATAL”, al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a través de la Cuenta Bancaria Única que maneja la Tesorería de la Federación (TESOFE).

TERCERA. - OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”.

“EL MUNICIPIO” en cumplimiento a la cláusula primera de este Convenio se obliga a lo siguiente:

- a) Aperturar una cuenta de cheques específica, que permita la identificación de los recursos para efectos de la administración, comprobación de su ejercicio y fiscalización del proyecto a que se refiere la cláusula primera.
- b) Destinar los recursos y rendimientos que éstos generen, única y exclusivamente para realizar el proyecto cultural señalado en la cláusula primera del presente Convenio.
- c) Expedir el comprobante oficial correspondiente, por la cantidad entregada a favor de “LA SECRETARÍA”.
- d) Elaborar y remitir a “LA SECRETARÍA” informes trimestrales, partiendo de la fecha de entrega del recurso y hasta la conclusión del proyecto cultural, los cuales deberá entregar por escrito con firmas autógrafas y de manera electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes del trimestre a reportar el proyecto cultural. Los informes deberán contener los aspectos financieros, las actividades relativas al ejercicio, la aplicación de los recursos y el soporte documental correspondiente, tales como, diseños, planos, fotografías, proyectos ejecutivos, comprobantes correspondientes y demás que acrediten el desarrollo del proyecto cultural objeto del presente Convenio, con el fin de verificar su correcta aplicación.
- e) Resguardar la documentación original comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos, materia del presente Convenio, con el objeto de atender los requerimientos de los órganos de fiscalización competentes, de acuerdo a las disposiciones generales aplicables.
- f) Coordinarse con “LA SECRETARÍA”, y otorgarle las facilidades que requiera, por conducto de la Dirección General de Administración, con el propósito de llevar a cabo el control y seguimiento para el cumplimiento del presente Convenio. Asimismo, brindar las facilidades en caso de que se requiera realizar inspecciones físicas en el lugar en donde se desarrolla el proyecto cultural.
- g) En caso de existir remanentes de los recursos públicos federales aportados, reintegrarlos a “LA SECRETARÍA”, junto con los rendimientos que se hubieren generado, para su entero a la TESOFE.



- h) Otorgará el reconocimiento correspondiente e incluirá la imagen institucional de “LA SECRETARÍA” en toda la publicidad que se realice con motivo del proyecto cultural detallado en la cláusula primera de este Convenio.

CUARTA. - RELACIÓN LABORAL.

“EL MUNICIPIO” acepta que los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Convenio quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se considerará a “LA SECRETARÍA” como patrón sustituto o solidario.

QUINTA. - SEGUIMIENTO.

“LA SECRETARÍA”, designa como responsable de dar seguimiento al cumplimiento estricto del presente Convenio a la Dirección General de Administración.

Por su parte, “EL MUNICIPIO” nombra como responsable a su Presidente Municipal, en funciones.

El responsable por cada una de “LAS PARTES”, será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos.

SEXTA. - CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN.

El control, vigilancia y fiscalización de los recursos públicos federales que se otorgan con motivo de la celebración del presente Convenio, estará a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como de las demás disposiciones generales aplicables.

SÉPTIMA. - VISITAS DE VERIFICACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que “LA SECRETARÍA” podrá realizar visitas de verificación, para comprobar la aplicación de los recursos previstos en este instrumento.

OCTAVA. - RENDICIÓN DE CUENTAS.

Además de las obligaciones mencionadas en la cláusula anterior, “EL MUNICIPIO” deberá entregar a “LA SECRETARÍA” un reporte final del proyecto cultural realizado, mismo que deberá de entregarse a más tardar 30 días hábiles posteriores a su conclusión.



NOVENA. - MODIFICACIONES.

“LAS PARTES” convienen que cualquier adición o modificación al presente Convenio, se hará de común acuerdo por escrito mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente, con apego a las disposiciones generales aplicables. Dichas modificaciones y las obligaciones de los signatarios surtirán efecto a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA. - VIGENCIA.

La vigencia del presente Convenio iniciará a partir de la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión del proyecto cultural mencionado en la cláusula primera.

Lo anterior, sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2018.

DÉCIMA PRIMERA. - PROPAGANDA ELECTORAL.

“LAS PARTES” acatarán las limitaciones para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, conforme a la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. - INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento por parte de “EL MUNICIPIO” al contenido de las cláusulas previstas en el presente Convenio, será motivo de su rescisión y de la devolución de la cantidad transferida por “LA SECRETARÍA”; así como de los rendimientos que se hubieren generado.

DÉCIMA TERCERA. - CONTRALORÍA SOCIAL.

Con fundamento en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, “EL MUNICIPIO” declara que dará cabal cumplimiento a las obligaciones derivadas del Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa y al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, emitidos por la Coordinación del Programa Anual de Proyectos Culturales y autorizados por la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se compromete a enviar en un plazo no mayor a 5 días hábiles cualquier información para que sea ingresada por “LA SECRETARÍA” al Sistema Informático de Contraloría Social.

DÉCIMA CUARTA. - CONTROVERSIAS.

“LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia en opinión de la interpretación, formalización o cumplimiento, será resuelta de común acuerdo por “LAS PARTES”.



SC/DGA/CCOORD/02882/18

En el supuesto de que la controversia subsista, "LAS PARTES" convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente Convenio fue leído, y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares, quedando tres ejemplares en poder de "LA SECRETARÍA" y un ejemplar en poder de "EL MUNICIPIO" en la Ciudad de México, el día 31 de julio de 2018.

POR "LA SECRETARÍA"
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

POR "EL MUNICIPIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA
CALOCA

LIC. EDGAR CASTRO CERRILLO

EL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

DOCTOR CARLOS TORRES
RAMÍREZ

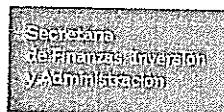
POR "LA INSTANCIA ESTATAL"
EL SECRETARIO DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

2018

Año de Manuel Doblado,
Forjador de la Patria
Año de la Educación
y el Empleo en Guanajuato



OFICIO No. D.R. 3405 /2018

Asunto: Se remite recibo oficial de ingresos.
Guanajuato, Gto, a 14 de Septiembre 2018.

LIC. JUAN SEBASTIAN AVILA VICTORIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG
PRESENTE

En relación a recursos depositados en cuentas bancarias a nombre de esta Secretaría, me permito informar por medio del presente el monto y cuenta del depósito efectuado, el cual ya ha sido registrado en sistema previamente como se indica a continuación:

FECHA DEL DEPOSITO	IMPORTE	BANCO	CUENTA	CONCEPTO	RECIBO EMITIDO PREVIO	FECHA DEL RECIBO
14/09/2018	\$1,500,000.00	BANBAJO	22561070101	FOMENTO DE CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA	8310106869	06/09/2018

Cabe mencionar que el CFDI Complemento por la ministración, en formato PDF y XML serán remitidos vía correo electrónico a las siguientes direcciones hector.rodriguez@simapag.gob.mx, juansebastianavilavictoria@gmail.com.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
El Director de Recaudación

Lic. Juan Fernando Sáenz Hidalgo



C.c.p.-
C.P. Belén del Rocio Espinoza Aguirre - Directora General Financiera - Para su conocimiento.
C.P. Gerardo Licea Aguilar - Director General de Presupuesto - Para su conocimiento.
C.P. José Zamora Méndez - Director General de Contabilidad Gobernamental - Para su conocimiento.
C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra - Directora General de Ingresos - Para su conocimiento.
Minutario / Expediente
DR-DRI/JFSH/ALC/ta

19/2018

Impresión de Movimientos



Impresión de Movimientos - Cuenta de Vista: 22561070maestra1

Consulta de movimientos

Cuenta CLABE: 030210900015181557

El monto de retención en la cuenta hoy 14/09/2018 es de \$ 0.00, con un saldo disponible de \$ 1,500,000.00

FECHA	DESCRIPCION	MONTO	COMISION	IVA	MONTO NETO	SALDO
14Sep2018	SPEI Recibido: Institución contraparte: BANXICO Ordenante: TESORERIA DE LA FEDERACION Cuenta Ordenante: 001180228001000108 Referencia: 3033 Hora: 06:58:16 Clave de Rastreo: 2018SIAFP715337 Concepto del Pago: 48-410-11570 PAGO TESOFE 0100 Recibo # 2658100010260	1,500,000.00	No Aplica	No Aplica	1,500,000.00	1,500,000.00

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campesino CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 01 (477) 710-4600 o al 01 (800) 471-0400

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJÍO.

FOMENTO DE CULTURA EN EL CUIDADO
DEL AGUA
CC 1112625900



Componentes		Descripción
1	Nombre del proyecto cultural	"Fomento de cultura en el cuidado del agua Guanajuato"
2	Nombre del solicitante del proyecto	MUNICIPIO DE GUANAJUATO
3	Datos generales del representante legal del proyecto	<p>Nombre: Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato Género: Masculino R.F.C.: MGU850101JD5 Domicilio: Plaza de la Paz #12 Estado: Guanajuato Municipio: Guanajuato Localidad: Centro Código Postal: 36000 Teléfono: 01(473)73-2-01-11 Correo electrónico: juansebastianavilavictoria@gmail.com Página web: www.guanajuatocapital.gob.mx</p>
4	Clasificación del proyecto	Proyecto de fomento cultural en el Municipio de Guanajuato
5	Objetivo General	Fomentar en los niños de comunidades rurales del Municipio de Guanajuato "el cuidado del agua y el medio ambiente", mediante actividades artísticas como Teatro de títeres, Taller de pintura de acuarela y la elaboración de un mural. (La Caravana Cultural)



Componentes	Descripción
1 Nombre del proyecto cultural	<p>"Fomento de cultura en el cuidado del agua Guanajuato"</p>
2 Nombre del solicitante del proyecto	<p>MUNICIPIO DE GUANAJUATO</p>
3 Datos generales del representante legal del proyecto	<p>Nombre: Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato Género: Masculino R.F.C.: MGU850101JD5 Domicilio: Plaza de la Paz #12 Estado: Guanajuato Municipio: Guanajuato Localidad: Centro Código Postal: 36000 Teléfono: 01(473)73-2-01-11 Correo electrónico: juansebastianavilavictoria@gmail.com Página web: www.guanajuatocapital.gob.mx</p>
4 Clasificación del proyecto	<p>Proyecto de fomento cultural en el Municipio de Guanajuato</p>
5 Objetivo General	<p>Fomentar en los niños de comunidades rurales del Municipio de Guanajuato "el cuidado del agua y el medio ambiente", mediante actividades artísticas como Teatro de títeres, Taller de pintura de acuarela y la elaboración de un mural. (La Caravana Cultural)</p>

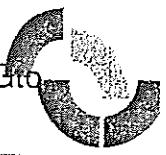




APAG

DIFERAS
DIFERAS
MUNICIPAL DE AGUA
Y ALCANTARILLADAS
DE GUANAJUATO

Componentes	Descripción
6 Objetivos específicos	<p>llevar a 60 escuelas primarias de 60 comunidades rurales en el municipio de Guanajuato “La Caravana Cultural”, los días martes y jueves durante un año las siguientes actividades:</p> <p>1.- Teatro de títeres “Sin agua, sin vida”: Crear en los niños atendidos una conciencia sobre la importancia que representa el cuidado del agua y el medio ambiente mediante el fomento de la cultura que en esta actividad artística es el Teatro.</p> <p>2.- Taller de dibujo infantil “Todos Somos Agua”: Al término de la función de títeres se implementará un “taller de dibujo” con acuarela, donde todos los alumnos pintaran temas referentes a la obra y su mensaje principal “el cuidado del agua y el medio ambiente”. El objetivo es fomentar en los niños el hábito del dibujo, la sana convivencia y explotar su imaginación con temas de bien común como el cuidado del agua.</p> <p>3.- Elaboración de Mural: Previa plática, lluvia de ideas y un bosquejo elaborado por la maestra de dibujo encargada de la actividad, todos pondrán manos a la obra y plasmarán en una pared otorgada por la dirección de la escuela su “mural” en relación a las actividades previas y el mensaje principal. El objetivo de esta actividad es el fomentar los valores del amor, convivencia, respeto y trabajo en equipo mediante la pinta de un mural con la aportación de cada uno de los niños participantes así como la apreciación artística y el fomento del arte de la pintura.</p>



SIMAPAG

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

Componentes	Descripción
7 Metas del proyecto cultural	<p>1.- Teatro de títeres “Sin agua, sin vida”: -Contratación de teatro de títeres independiente “Títiri.Tárara” para la elaboración de guión de obra de teatro, la musicalización, trabajo artesanal para la elaboración de títeres, elaboración de teatrino y pago mensual de 8 funciones con un total anual de 60 funciones en comunidades rurales dentro del periodo escolar con la atención de 4,800 alumnos como meta.(Se anexa propuesta y cotización de proveedor, anexo1.1)</p> <p>2.- Taller de dibujo infantil “Todos Somos Agua”: -Compra de 4800 kits de dibujo que incluyen, blog de dibujo, estuche de acuarelas, caja de colores y morral. (Se anexa propuesta y cotización de proveedor, anexo1.2) -Contratación de maestra de dibujo bajo el esquema de (Servicios profesionales) para la impartición del taller de dibujo con la atención de 4,800 alumnos como meta. (Se anexa en propuesta, anexo1.3)</p> <p>3.- Elaboración de Mural: -Compra de pintura de los colores primarios para poder mezclar y obtener más colores. -Compra de material como cubre pisos, brochas y bandejas de pintura, la pinta de 60 murales de las 60 escuelas atendidas (Se anexa propuesta y cotización de proveedor, anexo1.4)</p>



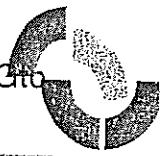
ANIVERSARIO
SIMAPAG



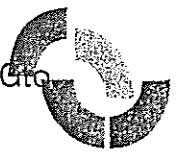
APAG

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

Componentes	Descripción
Metas del proyecto cultural	<p>4.- Para los 3 programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Compra de camioneta para la transportación de personal, sin ella no se podrá realizar el proyecto es de vital importancia para el funcionamiento del mismo ya que al ser una "Caravana itinerante" se requiere para llegar a cada una de las 60 escuelas en las distintas ubicaciones dentro del Municipio de Guanajuato. Al término del programa la camioneta queda a disposición de la Dirección Municipal de Cultura y Educación: <p>5 de Mayo #1 Centro CP 36000, Guanajuato, Guanajuato Tels: (473) 732 74 91, 734 01 36</p> <p>Para el desarrollo de sus actividades en caso de no continuar con el apoyo federal para este programa en 2019. (Se anexa propuesta y cotización de proveedor, anexo1.5)</p> <p>-Contratación de chofer bajo la figura (Honorarios asimilables a sueldo) por 12 meses. (Se anexa en propuesta, anexo1.3)</p>



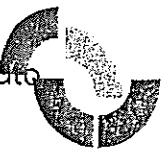
Componentes	Descripción
8 Descripción del proyecto cultural	<p>En Mayo del 2016 toma protesta el Consejo Directivo del SIMAPAG 2016-2019 y es electo presidente del consejo Juan Sebastián Ávila Victoria. Desde entonces una de las principales líneas de trabajo dictadas por consejo, fue potencializar el fomento de la cultura hídrica. derivado de ello es que se gestiona el presente proyecto ante la Secretaría de Cultura federal “fomento cultural en el Municipio de Guanajuato”, con las “Caravanas Culturales” y esta enfocada a comunidades rurales debido al olvido en que se tienen, la falta de oportunidades y programas como este.</p> <p>La caravana cultural consta de varias acciones que se llevarán a cabo dentro del plantel escolar en el espacio que la dirección escolar designe, con la posibilidad de atender a 80 niños como máximo por escuela. Se prevé que en escuelas grandes se atiendan a los grupos de 4to, 5to y 6to y en el caso de las escuelas donde la población de estudiantes sea menor, atenderemos a los grupos de 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to. los días Martes y Jueves en el transcurso de un año.</p> <p>Previa agenda pactada con la dirección de la escuela, el personal contratado para el programa, llegara en la “Caravana Cultural” que consta de:</p> <p><u>2 titiriteros, 1 ingeniero de audio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1 asistente 1 chofer (Personal Eventual) 1 maestra de dibujo (Personal Eventual) 1 tanto de materiales de pintura 80 kits de dibujo en promedio <p>Posteriormente se instala el teatrino, sonido y personal para poder hacer las llamadas a función. Una vez que los alumnos están listos se dará comienzo con la función de títeres.</p>



APAG

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

Componentes	Descripción
	<p>El guion, la musicalización, la creación de los personajes en madera tallada carrera a cargo del director Artístico Pedro Sosa (<i>Adjunto su reseña curricular anexo 1.6</i>) Duración de la obra: 30 a 35 minutos.</p> <p>Al termino de la obra se les entregara a los niños el kit de dibujo con el que darán inicio a su segunda actividad</p> <p>- Taller de dibujo infantil “Todos Somos Agua”: Este taller estará impartido por una maestra de dibujo quien se tendrá que contratar bajo la figura de Servicios Profesionales Anexo 1.3 (Costos contratación de personal eventual)</p>
8 Descripción del proyecto cultural	<p>La maestra se encargara de dar una breve plática con el fin de reafirmar y reflexionar el contenido principal de la obra “El cuidado del Agua” y así comenzar con la elaboración de los dibujos en donde los niños echaran a volar su imaginación para plasmar en su dibujo su percepción y lo aprendido.</p> <p>Al terminar los dibujos los niños participaran de manera breve y al azar platicando a sus compañeros de que trato su dibujo con una duración total del taller de una hora.</p> <p>Se les entregará un kit básico de dibujo que consta de un blog de dibujo, un kit de acuarelas y una caja de colores que les funcione para esta actividad y sus actividades escolares.</p> <p>Después se les brindará una breve introducción y la explicación de la dinámica siguiente para luego comenzar con los trabajos.</p>



Componentes	Descripción
8 Descripción del proyecto cultural	<p>- El Mural: A la par de los trabajos del taller, el personal de la obra junto con el chofer comenzarán con la preparación del muro, al termino del taller la maestra elaborará un bosquejo con las ideas plasmadas en los dibujos de los niños, se prepararan las pinturas con ayuda de los maestros y posteriormente los niños comenzarán con la pinta del mural en equipos formados previamente con una duración de la actividad de una hora y media.</p> <p>Terminando el mural se toma una foto de registro con la escuela y se aplica una encuesta a 5 alumnos y 3 maestros con las siguientes preguntas:</p> <p>Alumnos;</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cual es tu nombre? ¿Que edad tienes? ¿Que te pareció la dinámica? ¿Cual de las 3 te gusto mas? ¿Que mensaje te queda? ¿Que más te gustaría poder ver o participar? <p>Maestros;</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cual es tu nombre? ¿Que grupos tiene a su cargo? ¿Que le parecieron las dinámicas? ¿De que manera cree usted que contribuye en su aprendizaje este tipo de actividades? <p>Estas encuestas servirán de parámetro para medir la eficacia del programa y se le mandará a la secretaria de cultura como testigo.</p>

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCAÑARILLADO
DE GUANAJUATO



VERSARIO
SMAAPAG



Componentes

Descripción

EL INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTARÁ SUJETA A LA FECHA EN LA QUE EL FINANCIAMIENTO QUEDÉ REFLEJADO EN LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO Y SE CONTEMPLA UN AÑO A PARTIR DEL MES DE INICIO.

MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCASTRILLADO
GUANAJUATO

Cronograma
de acciones
para la
ejecución del
proyecto y
para la
aplicación
de los
recursos

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Compra de camioneta	X											
Compra de Kits	X											
Contratación de teatro de títeres para guion y material	X											
Contratación de personal eventual Chofer y Maestra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inicio de programa consecución		X		X	X	X	X	X	X	X	X	
Termino de programa												X

Componentes	Descripción
10. Descripción del espacio donde se desarrollará el proyecto.	Al ser una "Caravana itinerante" se llevará la actividad a 60 escuelas de 60 de comunidades rurales del Municipio de Guanajuato Anexo Relación de nombre de las escuelas, dirección, turno, responsable, claveCCT y categoría poblacional. (Se anexa relación, anexo1.8)
11. Domicilio del espacio cultural donde se realizará el proyecto	Al ser una "Caravana itinerante" se llevará la actividad a 60 escuelas de 60 de comunidades rurales del Municipio de Guanajuato Anexo Relación de nombre de las escuelas, dirección, turno, responsable, claveCCT y categoría poblacional. (Se anexa relación, anexo1.8)
12. Descripción del impacto social-cultural del proyecto	<p>Con el desarrollo de este proyecto se espera lograr en primera instancia, el fomento de una cultura que se refleje en el uso responsable y cuidado del agua, en la integración y promoción de valores que tiene que ver con el cuidado del agua como el Aprendizaje, Colaboración, Esfuerzo, Honestidad, Gratitud, Prudencia, Responsabilidad, Sensibilidad, Solidaridad, Voluntad y Respeto entre otros. De igual manera se fomenta en los niños las artes como el dibujo y el teatro.</p> <p>A lo largo de un año se atenderán a 60 escuelas de comunidades rurales con un promedio de 80 alumnos dando un total de 4,800 niños atendidos en el programa esperando puedan replicarlo y aplicarlo en su entorno.</p>

MAPAG

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POBLAR Y ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATOVERSARIO
MAPAG

Folio 287

Guanajuato, Gto.



MAPAG

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

Componentes		Descripción
15	Fuentes de financiamiento del Proyecto Cultural	<p>Presupuesto Total: \$1,500,000,000.00 Pesos Mil Quinientos Mil Pesos Cero Centavos</p> <p>Secretaría de Cultura: \$1,500,000,000.00 Pesos Mil Quinientos Mil Pesos Cero Centavos</p> <p>Paro300/100 MEN</p>



VERSARIO
15
MAPAG



MAPAG

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

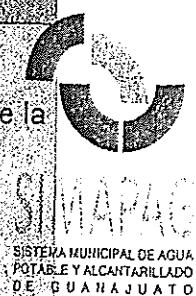
Componentes

Descripción

Esquema que se utilizará para comprobar las actividades realizadas	<p>Se elaborará un informe bimestral y se hará llegar a la secretaría de cultura. dicho informe contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el (primer informe) se estará presentando las facturas y fotografías de los productos comprados como así lo marca la calendarización como la camioneta VAN, la elaboración de la obra, material para los Kits de dibujo y material para la elaboración de los murales. El primero y los subsecuentes contaran con lo siguiente; -Informe bimestral de la tesorería municipal de gastos erogados referente al proyecto "Fomento de cultura en el cuidado del agua Guanajuato" -Facturas de los servicios contratados mensualmente, las obras de teatro de títeres y la maestra de dibujo. -Copia de la relación donde se muestra la escuela atendida, numero de niños atendidos, actividades realizadas, numero de kits entregados y fotografías de las 16 escuelas atendidas en el bimestre que se informa. -Informe de actividades realizadas por la maestra de dibujo y el chofer contratado. -Fotografías de los 16 murales realizados.
--	---

Objetivo	Actividad	Material
60 funciones de teatro de títeres	Fotografías de cada escuela atendida y factura mensual por 8 funciones. en el periodo comprendido por un año.	
Guion, música, creación de títeres y teatrito	Guion, video de una función, fotografías de títeres y factura.	
Adquisición de vehículo (VAN RAM)	Fotografías del vehículo y factura.	
Material para kits de dibujo y mural	Relación firmada por la dirección de la escuela del número de kits entregados y niños atendidos en la caravana.	
Personal eventual, chofer y maestra de dibujo.	Informe mensual de actividades e informe mensual de encuestas aplicadas.	
Mural	Fotografías de los murales finalizados junto con los niños atendidos.	

DETALLES	Descripción
17 Anexos del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1.1 (Cotización de teatro de títeres) • Anexo 1.2 (Cotización de kits de dibujo) • Anexo 1.3 (Costos, contratación de personal y currículum de la maestra de dibujo) • Anexo 1.4 (Cotización pinturas y material para mural) • Anexo 1.5 (Cotización de camioneta VAN) • Anexo 1.6 (Reseña de teatro independiente Títili-Tatara) • Anexo 1.7 (Fotografías de camioneta y muestra de títeres) • Anexo 1.8 (Relación de escuelas por atender)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BANCA
BANCA MEXICANA
AÑO MARZO 2018.

A QUIEN CORRESPONDE:

PRESENTAR:

Sirvo de presente para informar que el día 20 de marzo de 2018, se realizó el depósito en la cuenta de ahorros de la señora

Los datos generales de la cuenta son los siguientes:

BENEFICIARIO:

ESTEBAN DE LA GRANJA ALVARO COMUNO DE
MURILLO, SEÑORITAS, SEÑORES

CUENTA N°:

46299200

CLABE:

021999001117674

CUENTA DE CHEQUE:

CUENTA DE CAJAS PESOS COTIZADA

BANCO:

BANCO DE MEXICO S.A.P.I.D.R.

DOMICILIO:

AVENIDA 100 100

SUCURSAL:

CANTINA 00032

PLAZA:

6.100

PERSONAS AL DIRECCION:

Enma. Victoria Alvarado, Edgar Castro
en illo, Enma. Madrigal, Marisol, Javier Ramirez
Martinez, Leticia, Luis, Vicente, Pedro Rojas
y Gutierrez

Soy mas por el momento, quedo en sus manos la orden de su alta Magestad.

ESTEBAN DE LA GRANJA ALVARO COMUNO DE
MURILLO

SEÑORITAS, SEÑORES

SEÑORITAS, SEÑORES

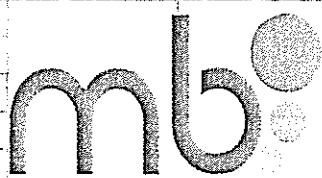
SEÑORITAS, SEÑORES

ESTEBAN DE LA GRANJA ALVARO COMUNO DE
MURILLO
SEÑORITAS, SEÑORES
SEÑORITAS, SEÑORES
SEÑORITAS, SEÑORES
SEÑORITAS, SEÑORES
SEÑORITAS, SEÑORES

Costo mensual por personal eventual	Costo mensual por 2 eventuales	Costo por proyecto anual
contratación Personal eventual	\$10,000.00	\$20,000.00

240,000



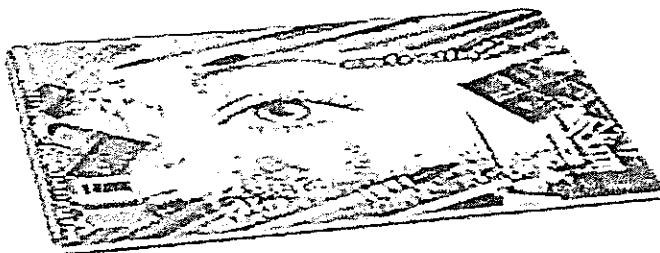


GUANAJUATO, GTO. VIERNES 21

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a la cotización solicitada, presento a usted lo siguiente:

LOTE	CANT.	UNIDAD	ARTICULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4800	PZAS	BLOCK DIBUJO PAPEL MARQUILLA Y HOJA PROTECTORA 10 HJS	ESTRELLA	\$ 21.55	\$ 103,440.00



SUB TOTAL: \$ 103,440.00

16% I.V.A. \$ 16,550.40

TOTAL: \$ 119,990.40

(CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100M.N.)

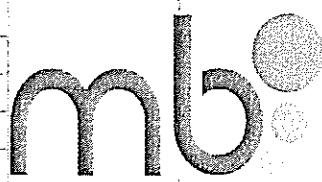
Tepetapa N. 8, Guanajuato, Gto., C. P. 36000

Atentamente

Teléfono (473) 73.226.87 73.246.17 maborventas@gmail.com

Arturo Marmolejo Borja

RFC: MABA720413V8A

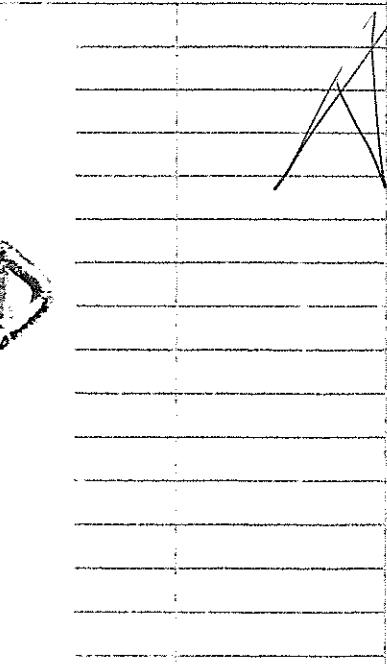
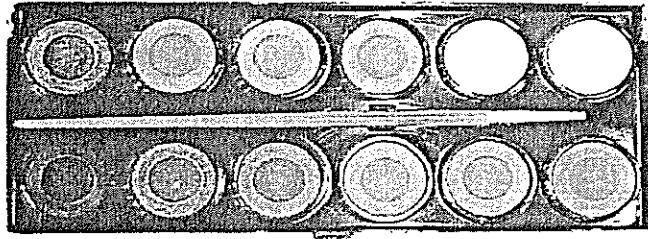
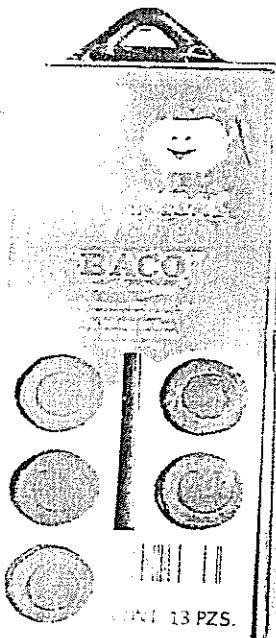


GUANAJUATO, GTO. VIERNES 21

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a la cotización solicitada, presento a usted lo siguiente:

LOTE	CANT.	UNIDAD	ARTICULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4800	PZAS	ESTUCHE DE ACUARELAS C/12 COLORES	BACO	\$ 17.24	\$ 82,752.00



SUB TOTAL: \$ 82,752.00

16% I.V.A. \$ 13,240.32

TOTAL: \$ 95,992.32

NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 32/100M.N.)

Repetape N. 8, Guanajuato, Gto., C. P. 36000

Teléfono (473) 73.226.87 73.246.17 maborventas@gmail.com

RFC: MABA720413V8A

Atentamente

Arturo Marmolejo Borja

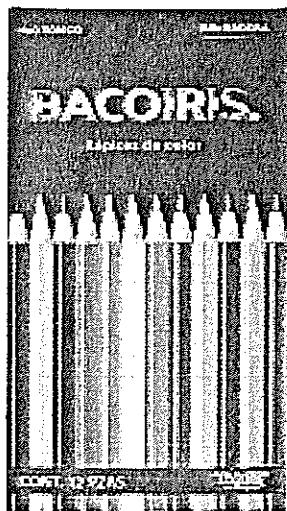


GUANAJUATO, GTO. VIERNES 21

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a la cotización solicitada, presento a usted lo siguiente:

LOTE	CANT.	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4800	PZAS	CAJA DE COLORES C/12 PZAS LARGOS	LEONCITO	\$ 16.81 \$ 80,688.00



✓ ✓

SUB TOTAL: \$ 80,688.00

16% I.V.A. \$ 12,910.08

TOTAL: \$ 93,598.08

NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100M.N.)

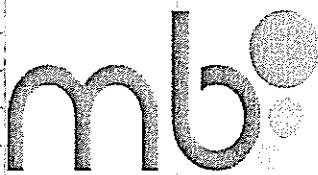
Atentamente

Tepetapa N. 8, Guanajuato, Gto., C. P. 36000

Arturo Marmolejo Borja

Teléfono (473) 73.226.87 73.246.17 maborventas@gmail.com

RFC: MABA720413V8A

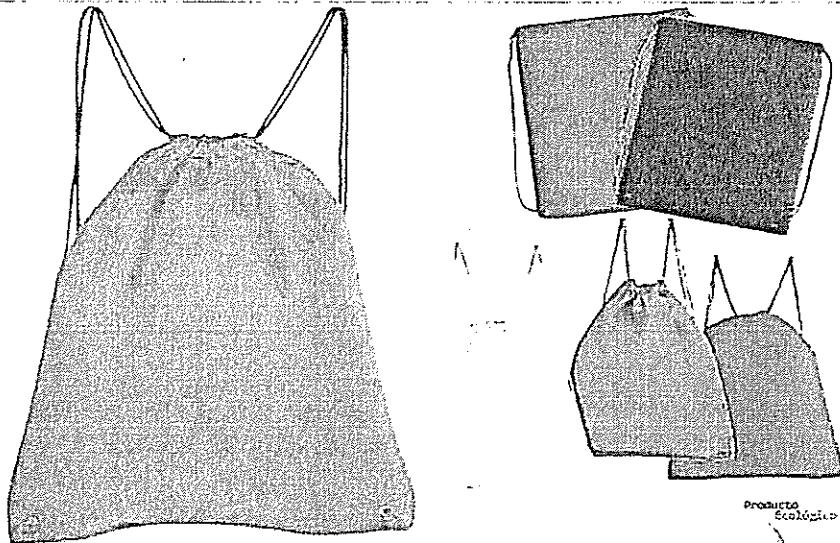


GUANAJUATO, GTO. VIERNES 21

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a la cotización solicitada, presento a usted lo siguiente:

LOTE	CANT.	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4800	PZAS	MORRAL ECOLOGICO NONWOMEN AZUL REY IMPRESIÓN A 1 TINTA 2 LOGOS	\$ 30.53	\$ 146,544.00



PRODUCTO ECOLÓGICO

SUB TOTAL: \$ 146,544.00

16% I.V.A. \$ 23,447.04

TOTAL: \$ 169,991.04

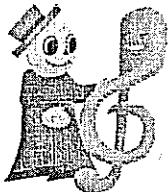
Tepetapa N. 8, Guanajuato, Gto., C. P. 36000

Atentamente

Tel. 10 (473) 73.226.87 73.246.17 maborventas@gmail.com

Arturo Marmolejo Borja

RFC: MABA720413V8A



TÍTERI-TÁTARA
TEATRO DE TÍTERES INDEPENDIENTE

PROPIUESTA ARTÍSTICA

Títeri-Tátara construye sus propios títeres y teatrinos, escribe sus guiones, ejecuta sus espectáculos con la música y voces en vivo, siempre en interacción directa con el público. Personajes fantásticos, mundanos y sobrenaturales que emanan de sus historias, invitan al público a despertar sus conciencias para añadir un granito de soluciones en cada uno de los retos de sus vidas, sean cual sean las edades de estas vidas. También la necesidad de expresar las tradiciones y costumbres, son elementos de soporte para el grupo que pretende enriquecer las expectativas de un crecimiento cultural en la sociedad.

RESEÑA CURRICULAR

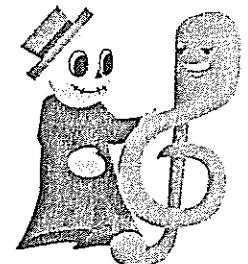
Títeri-Tátara es un grupo de teatro de títeres profesional e independiente nacido en la ciudad de Guanajuato en 1998, integrado por titiriteros profesionales que ha llevado sus espectáculos a diversas ciudades, tanto nacionales como internacionales.

Dentro de los festivales nacionales más importantes, el grupo ha participado en tres ediciones (XXIX, XXX y XXXII) del programa principal del Festival Internacional Cervantino, en el Festival Internacional de Títeres de Huamantla en Tlaxcala, en el de Títeres de Aguascalientes, en el Festival Internacional de Puebla, Amado Nervo en Nayarit, Del Desierto en SLP, de Títeres Mireya Cueto, Pedro Carreón en Sinaloa, Sonora y B.C. Así como en el Festival Papirolas de Guadalajara, Cervantes en Todas Partes en Gto. y la Muestra Nacional de Teatro en Querétaro.

Fuera del país el grupo ha mostrado su trabajo en el "Festival de La Marea" en la Habana Cuba, así como en los siguientes festivales en USA: "Fiesta Latina" en Oregón, "Festival de la Muerte" en Los Ángeles California y "Gourds Festival" en Illinois. Dentro del programa de "Apoyo Al Migrante" el grupo se ha presentado en las ciudades de San Antonio, Dallas, Houston, Mc Allen, Harlingen y Cleburne en Texas. En Illinois, en las ciudades de Moline, Aurora, Mondeline y Chicago. En el estado de Iowa en Davenport y Muscatine, en Atlanta en la ciudad de Georgia, en el estado de Indiana, en la ciudad de Gary, en Carolina del Sur y Carolina del Norte en las ciudades de Myrtle Beach, Raleigh y Greensboro. Por último, en California desde la ciudad de Napa al norte, hasta Paramount al sur, pasando por L.A., San Francisco y Santa Ana y en Wenachee en Washington.

Dentro del estado de Guanajuato ha colaborado con el Instituto Estatal de la Cultura (IEC) en la gran mayoría de sus programas y festivales, con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y la Universidad de Guanajuato (UG) en actividades tanto culturales como de capacitación. Ha llevado actividades a todas las bibliotecas públicas y a todos los museos del estado, también ha colaborado con el Instituto de Cultura de León (ICL) y dentro del programa de la Feria Nacional del Libro (FENAL).

El grupo fue ganador de la Beca "Vinculación con el Campo Profesional", realizando una temporada de teatro escolar en el teatro Cervantes en la ciudad de Guanajuato, asimismo, fue seleccionado para representar al estado de Guanajuato con la beca del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) "Círculo Centro Occidente", con evaluaciones de excelencia en los ocho estados de la República Mexicana donde se presentó.



TÍTIRI-TÁTARA
TEATRO DE TÍTERES INDEPENDIENTE

**COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO
“FOMENTO DE CULTURA EN EL CUIDADO
DEL AGUA EN GUANAJUATO”**

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

A través de este medio le hago llegar la cotización para el proyecto de cultura en el cuidado del agua y el medio ambiente de Guanajuato el cual consta de dos partes fundamentales:

PRIMERA PARTE ADMINISTRATIVA

En esta primera parte como se menciona se administraran todas los elementos necesarios para poder llevar a cabo una obra de teatro de títeres profesional con el tema del cuidado del agua y el medio ambiente de Guanajuato.

- | | |
|--|--------------|
| 1. Guion y musicalización profesional | \$ 5,000.00 |
| 2. Títeres de varilla tallados en cedro rojo (5) | \$ 15,000.00 |
| 3. Teatrino, tramoya y escenografías | \$ 3,000.00 |

X X X

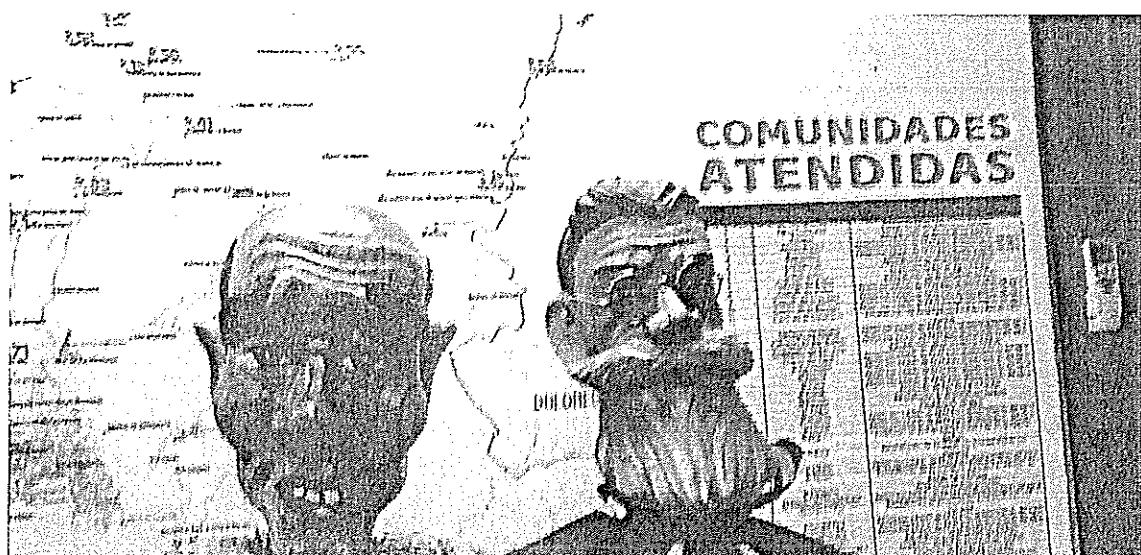
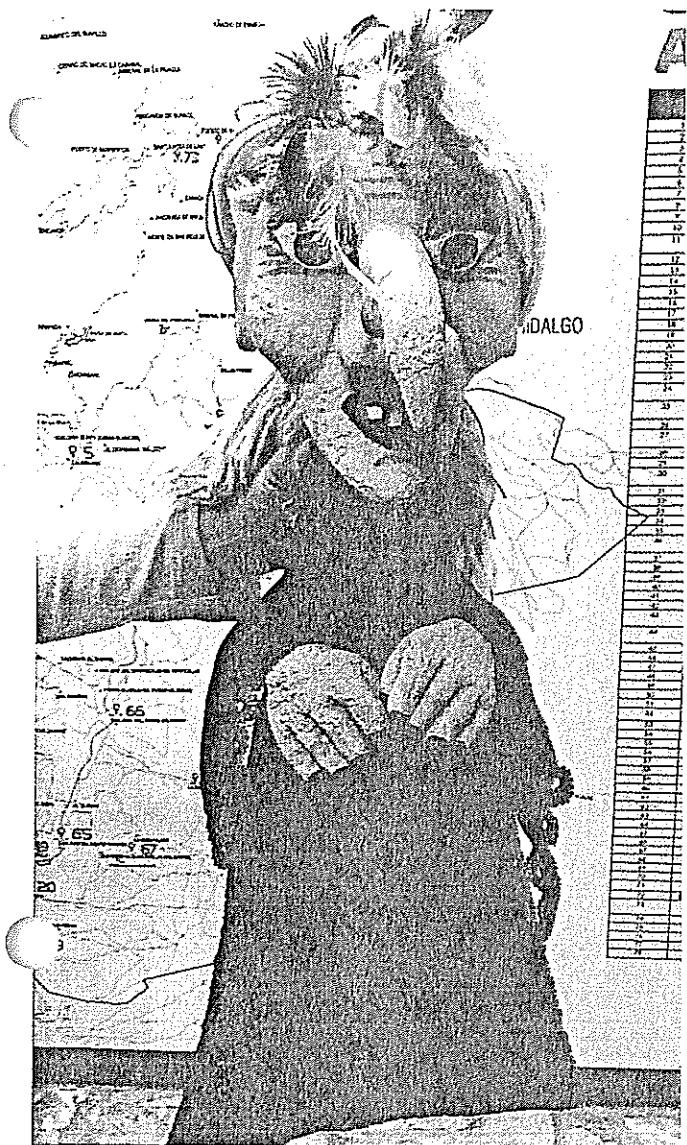
SEGUNDA PARTE EJECUTIVA

En esta parte se llevarán a cabo las representaciones de teatro de títeres de varilla profesional con el tema del cuidado del agua y el medio ambiente de Guanajuato (dos funciones por semana en comunidades rurales del municipio de Guanajuato).

Costo por función \$ 2,500.00

A T E N T A M E N T E

Pedro Sosa Director Artístico





RAM A TODO CON TODO

卷之三

N
E
W
S

OPTIONAL SYSTEM CONNECT CABLE

PANAL DE GAGABA DE CERVIS
CONTROLE DA QUEDA VOLANTE

SÍMILAR A PANÉL CONVENTIONAL

INTERSTATE
TRANSPORTATION
CORPORATION

VISIONARIA QUATICA
DE EXCEPCIONALIDADES

二十一

**APERTURA
DE PUERTAS
Y TRASERAS
DE 600**



GUANAJUATO GTO ABRIL 23 DEL 2018

HECTOR RODRIGUEZ ROCHA

POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO LLEGAR LA COTIZACION DE LA SIGUIENTE UNIDAD NUEVA DE LA MARCA RAM:

MARCA: RAM

MODELO: PROMASTER

VERSION: 1500 8m

año: 2018

CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES

CUENTA CON UN MOTOR DE 6 CILINDROS 3.6 LITROS DE 260 CABALLOS DE FUERZA, AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE. VIDRIOS ELECTRICOS, CON UNA CAJA AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES, CIERRE AUTOMATICO DE SEGUROS. CONTROL DE TRACCION, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS, ASIENTOS DE BUTACA EN TELA.

EN LA CANTIDAD DE CONTADO DE \$ 552,400 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100. (este precio es sobre la camioneta sin considerar la modificacion para asientos y espacio de equipaje.)

se anexa ficha tecnica de la misma.

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO Y VIGENTES AL DIA 30 DE ABRIL 2018

SIN MAS DE MOMENTO

ATENTAMENTE BENIGNO HERNANDEZ MORALES
ASESOR DE VENTAS

Comex

GUANAJUATO, GTO. A 26 DE ABRIL DE 2018.

PINTURAS FAVSERSA DE TEPEPAPA #106 COL. CENTRO C.P. 36000 TEPATITLÁN, GTO.
TELÉFONO 73-269-8 E-MAIL: FAVSERSA1@prodigy.net.mx

AT'N. SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GTO.

P R E S E N T E:

ASUNTO: COTIZACIÓN.

MEDIANTE LA PRESENTE LE HACEMOS LLEGAR LA COTIZACIÓN QUE TAN AMABLEMENTE NOS HA SOLICITADO, A SABER LO SIGUIENTE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
0000000	CUBETA 19 LTS. PINTURA VINILICA VINIMEX 100% LAVABLE	24 CUB.	\$ 2,095.00	\$50,280.00
EX00210	RODILLO PARA SUPERFICIE DE ACABADO LISO	22 PZAS.	\$ 60.00	\$1,320.00
0000000	PLASTICOS PROTECTORES COMEX DE USO RUDO	30 PZAS.	\$ 35.50	\$1,065.00
0000000	BROCHAS EXITO LINEA RUBI 2" PULGADAS	100 PZAS.	\$ 20.00	\$2,000.00
H022322	CHAROLA REFORZADA PREMIER COMEX	20 PZAS.	\$ 39.00	\$780.00
H023621	PINCEL NUMERO 12 PARA ACABADOS PERFECTOS	100 PZAS.	\$ 26.00	\$ 2,600.00

TOTAL: \$ 58,045.00

GRAN TOTAL \$ 58,045.00

http://www.comex.com.mx/cartas_tecnicas :PARA MAYOR INFORMACION DE LAS PROPIEDADES ASI COMO DEL MANEJO DE NUESTROS PRODUCTOS USTED PUEDE DESCARGAR MEDIANTE ESTA LIGA LAS CARTAS TECNICAS PARA UN MEJOR MANEJO.

- ❖ NOTA:ESTOS PRECIOS YÁ INCLUYEN I.V.A.
- ❖ PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SÍN PREVIO AVISO.
- ❖ EN PAGO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ÉS SALVO BUEN COBRO.
- ❖ ESTIPULAR LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA Y DE QUIÉN RECIBE.

SÍN OTRO PARTICULAR LES REITERAMOS NUESTROS SALUDOS Y ESPERAMOS PODER SERVIRLES EN SUS MUY IMPORTANTES PROYECTOS Y AGRADECemos SU PREFERENCIA HACIA NUESTROS PRODUCTOS.

ATTE.

SR. JORGE AGUSTÍN ESTRADABLANCAS,
SUCURSAL TEPETAPA GTO.



Impresión de Movimientos - Cuenta de Vista: 21462999maestra1

Consulta de movimientos

Cuenta CLABÉ: 030210900013931534

El monto de retención en la cuenta hoy 21/09/2018 es de \$ 0.00, con un saldo disponible de \$ 1,498,840.00

20Sep2018 Comisión Manejo de Cuenta Recibo # 1963046006001	No Aplica	(200.00)	(32.00)	(232.00)	1,498,840.00
20Sep2018 Comisión Manejo de Cuenta Recibo # 1963045006001	No Aplica	(200.00)	(32.00)	(232.00)	1,499,072.00
20Sep2018 Comisión Manejo de Cuenta Recibo # 1963044006001	No Aplica	(200.00)	(32.00)	(232.00)	1,499,304.00
20Sep2018 Comisión Manejo de Cuenta Recibo # 1963043006001	No Aplica	(200.00)	(32.00)	(232.00)	1,499,536.00
20Sep2018 Comisión Manejo de Cuenta Recibo # 1963042006001	No Aplica	(200.00)	(32.00)	(232.00)	1,499,768.00
20Sep2018 Entrega de Recursos de la cuenta 588400 Brillante-I Suc. marfil Pago a Proveedores 3000130932 MUNICIPIO DE GUANAJUATO FOMEN Ordenante GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SFIYA GASTO CORRIENTE Hora: 12:11:36 Recibo # 108063013236	1,500.000.00	No Aplica	No Aplica	1,500.000.00	1,500.000.00

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campesino CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 01 (477) 710-4600 o al 01 (800) 471-0400

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJÍO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'K' or 'K...' followed by a date.